

T2710



PCV/KSS

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA, FIJA SELECCIÓN, SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2022 PARA LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL

EXENTA N° 2512

VALPARAÍSO, 15-11-2022

VISTO

Lo dispuesto en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.395 que aprueba el Presupuesto General para el Sector Público para el año 2022; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 11, de 2020, de esta Subsecretaría, que determina forma de ejecución de asignación 129 "Red Cultura"; en la Resolución Exenta N° 959, de 2022, que aprueba Bases de Convocatoria Pública y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 1655, que designa comité de evaluación; en la Resolución Exenta N° 1637, que formaliza nómina de postulaciones inadmisibles; y en la Resolución Exenta N° 1978, que resuelve recursos de reposición; todas dictadas en el marco de la Convocatoria Pública 2022 para la Gestión Cultural Local.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que la ley N° 21.395, de Presupuestos del sector público del año 2022, contempló en la Glosa N°15, asignación 129, ítem 03, subtítulo 24 del Programa 01, Capítulo 01, Partida 29 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, recursos para "Red Cultura" programa destinado a financiar la gestión, las actividades e iniciativas culturales y artísticas de los espacios culturales, tanto de entidades públicas y privadas, incluidos proyectos culturales de la comunidad.

Que conforme a la referida glosa presupuestaria, mediante resolución visada por la Dirección de Presupuestos, se debía determinar la forma de ejecución de la mencionada asignación, por lo cual fue dictada la Resolución N° 11, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que uno de los componentes contemplados en la mencionada resolución es el de "Planificación Cultural Local Participativa", el cual tiene como objetivo la co-construcción permanente de la planificación cultural y sus

herramientas de gestión, entre la comunidad organizada y no organizada y los gobiernos locales y espacios culturales.

Que el mencionado componente contempla a su vez, dentro de las actividades y gastos, el desarrollo y llamado a convocatoria pública para el fortalecimiento de la planificación y la gestión cultural, por lo cual fueron confeccionadas las respectivas bases de convocatoria, aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 959, de 2022, de esta Subsecretaría y posteriormente modificadas mediante las Resoluciones Exentas Nos. 1178 y 2251, ambas de 2022 y de esta Subsecretaría.

Que de conformidad a lo establecido en las referidas bases de convocatoria, el Departamento de Ciudadanía Cultural entregó las postulaciones admisibles al comité evaluador encargado de la etapa de evaluación y selección, cuya integración fue fijada mediante Resolución Exenta N° 1655, de 2022, de la Jefatura del Departamento de Ciudadanía Cultural, quienes evaluaron las postulaciones elegibles, seleccionaron y asignaron recursos de conformidad con los criterios generales y específicos establecidos en las bases, según consta en las actas de fechas 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2022, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que, una vez realizada la evaluación de las postulaciones, el comité evaluador realizó el proceso de selección y asignación de los recursos a partir de la lista de proyectos elegibles en función de la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en bases.

Que se hace presente respecto de los proyectos Folios Nos. 647606, 646525 y 646777, que los responsables solicitaron un monto mayor al establecido en bases, en este sentido las bases indican: "4.1. Modalidad 1: Programación Cultural para Municipalidades, Corporaciones Culturales Municipales y Fundaciones Culturales Municipales (...) Financiamos un monto máximo de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos) por cada proyecto que seleccionemos.". En este sentido, las bases también indican que: "II. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS; 1. Restricciones para la ejecución de los gastos: (...) Podrás solicitar financiamiento para la ejecución de tu proyecto postulado, debiendo para tal efecto tener presente los gastos y montos máximos financiados para cada proyecto.", señalando asimismo que los gastos necesarios para la ejecución que no sean financiados deberán ser cofinanciados por el responsable. De esta forma, la comisión evaluadora determinó como monto asignable el máximo establecido por bases, debiendo ser cofinanciados por los responsables la diferencia entre el monto solicitado y el asignable, en caso de ser financiados.

Que, en mérito de lo anterior, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO
ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN de postulaciones que a continuación se indican, en el marco de la Convocatoria Pública 2022 para la Gestión Cultural Local, conforme consta en las actas de comisión evaluadora de fechas 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2022, las que forman parte del presente acto administrativo:

Modalidad 1: Programación cultural para Municipalidades, Corporaciones culturales municipales y Fundaciones culturales municipales

Región de Arica y Parinacota

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
648805	"Poblado en Arte". Ciclo de talleres formativos en Artes Visuales en	Ilustre Municipalidad de Arica	\$15.000.000	60,25

	Poblado Artesanal de Arica			
648909	Festival artístico de Putre, Cultura en Terreno	Ilustre Municipalidad de Putre	\$14.977.000	67,75

Región de Antofagasta

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
647509	TALTAL FEST. Festival de las Artes	Ilustre Municipalidad de Taltal	\$11.650.000	80
646615	TERCERA TEMPORADA ARTISTICA EN EL TEATRO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA	Corporación Cultural de Antofagasta	\$10.289.015	76,25

Región de Atacama

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
646667	Conversadocu	Corporación cultural municipal y de desarrollo socio ambiental de Huasco	\$14.959.000	77,75
648242	Vallenar Avanza con la Cultura	Ilustre Municipalidad de Vallenar	\$15.000.000	67,75

Región de Coquimbo

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
647618	Centro Difusión Patrimonial para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural de Río Hurtado	Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	\$15.000.000	92,9
647463	¡Reencontrémonos ! Las Artes en Movimiento por Coquimbo. 2º Versión.	Ilustre Municipalidad de Coquimbo	\$15.000.000	90,5
648773	Programación cultural, democrática ciudadana y descentralizada para la comuna de Monte Patria	Municipalidad de Monte Patria	\$15.000.000	89

Región de Valparaíso

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
648800	III Festival de las Artes Zapallar FAZ, fortaleciendo la circulación del arte local.	Fundación Municipal de Cultura de Zapallar	\$14.800.000	93,95
647256	PUCHUNCAHUIN REENCUENTRO CULTURAL EN CASA DE LA CULTURA PUCHUNCAVI	Municipalidad de Puchuncaví	\$10.300.000	90,5
647418	Maramarama	Corporación Municipal de Isla de Pascua	\$15.000.000	88,75
647979	Circuito Artístico Cultural El Tabo, Morada de Espíritu	Ilustre Municipalidad de El Tabo	\$14.915.730	85

646557	Programación Teatro Municipal de Valparaíso en Contexto de Reactivación Cultural y Económica 2022-2023	I. Municipalidad de Valparaíso	\$14.993.684	81
--------	--	--------------------------------	--------------	----

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
647829	Arte y Cultura para Todos	I. Municipalidad de Graneros	\$15.000.000	81,25
646567	Cultura en Comunidad, Programación Centro Cultural y Cívico de Lolol	I. Municipalidad de Lolol	\$15.000.000	79,25
648636	Programación Artística- Cultural Comuna de Navidad	Municipalidad de Navidad	\$7.153.843	76,75
648830	CARTELERA CULTURAL COINCO 2022- 2023	Municipalidad de Coinco	\$14.657.919	69,5
647429	La Cultura avanza, Marchigüe Crece	Ilustre Municipalidad de Marchigüe	\$14.960.761	66,15

Región del Maule

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
648677	PROGRAMACION ARTISTICA PARA EL CENTRO CULTURAL DE EMPEDRADO 2022-2023	Ilustre Municipalidad de Empedrado	\$11.814.832	97
647459	Arte y Mediación Cultural en Parral	Ilustre Municipalidad de Parral	\$12.300.000	93,5
648777	FORTALECIMIENTO Y DIFUSION ESCENA ARTISTICA LOCAL	Corporación Cultural San Javier de Loncomilla	\$7.646.500	92,5
646491	Cartelera Teatro Provincial de Curicó 2022	Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó	\$14.987.788	92
648628	Expo Arte Río Claro	Ilustre Municipalidad de Río Claro	\$13.000.000	89,6

Región de Ñuble

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
647015	"Acércate al Teatro Subiéndote a la Nube Cultural".	Ilustre Municipalidad de Quirihue	\$4.600.000	92
646908	PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL	Ilustre Municipalidad de Ránquil	\$9.680.000	82,5
647625	PROGRAMACIÓN CULTURAL EN ARTES ESCÉNICAS 2022-2023	Municipalidad de San Carlos	\$15.000.000	74,75
647488	Semana cultural San Nicolás	Ilustre Municipalidad de San Nicolás	\$10.000.000	65
648934	Arte, Música y cultura para Pinto	Ilustre Municipalidad de Pinto	\$2.390.000	59,5

648937	Programación para el Centro Cultural Casa Gonzalo Rojas	Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro	\$9.910.980	52
--------	---	--	-------------	----

Región del Biobío

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
648351	TAÍN KIMÜN ALTO BIOBÍO MU	Municipalidad de Alto Biobio	\$12.234.000	92
646493	BUREANDO LA CULTURA: MULCHEN NAVEGA POR EL ARTE	Municipalidad de Mulchén	\$5.903.000	90,5
648775	Continuación del proceso de reactivación de la escena artística cultural de la comuna de Chiguayante	Municipalidad de Chiguayante	\$14.876.667	81
648690	Epicentro cultural Quilaco 2022	Ilustre Municipalidad de Quilaco	\$11.872.236	78,515
648887	Programación 2022 del Centro Cultural Municipal de Hualpén	Municipalidad de Hualpén	\$14.988.775	74,75

Región de La Araucanía

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
646530	Vivamos Arte y Cultura en Traiguén	Municipalidad de Traiguén	\$12.058.000	93,485
647878	Fortalecimiento de la cultura local de Victoria mediante la música, el teatro y formación en artes y oficios.	Municipalidad de Victoria	\$14.850.000	82,4
648915	CULTURA ACTIVA-CASA DE MÁQUINAS MUSEO FERROVIARIO	Ilustre Municipalidad de Temuco	\$14.995.900	80,5
648238	Ayekan: Fortalecimiento de la programación artística cultural del Centro Cultural de Padre Las Casas	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	\$14.000.000	79,9

Región de Los Ríos

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
648594	Ciclo Artístico para Mariquina	Municipalidad de Mariquina	\$4.285.704	97
647430	Promoviendo Cultura en Futrono	Ilustre Municipalidad de Futrono	\$4.285.714	92,9
647952	CICLOS CULTURALES EN LA UNIÓN	Ilustre Municipalidad de La Unión	\$4.285.714	80,5
647700	Programación y Puesta en Valor Teatro Galia	Ilustre Municipalidad de Lanco	\$4.285.306	80,4
648939	Encuentro de las artes junto a Avelio Toledo	Ilustre Municipalidad de Los Lagos	\$4.285.417	77,75
648754	Programación Cultural para Lago Ranco	Ilustre Municipalidad de Lago Ranco	\$4.285.715	73,25

Región de Los Lagos

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
-------	----------	-------------	-----------------------------	---------------

647081	Fresia Ancestral: Música y Cine para el Complejo Intercultural	Ilustre Municipalidad de Fresia	\$14.200.000	95
647956	DRAMA CONCERT. Conciertos mediados en la Ciudad Creativa	Ilustre Municipalidad Frutillar	\$14.938.000	91,7
648645	Programación Cultural Comuna de Palena	Municipalidad de Palena	\$5.600.000	90,5
648638	EL RENACER CULTURAL DE CURACO DE VELEZ	Ilustre Municipalidad de Curaco De Vélez	\$15.000.000	81,7

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
647455	Cartelera Artística del Centro cultural de Cochrane.	I. Municipalidad de Cochrane	\$12.400.000	84,9
646836	Más cultura en mi localidad: programación para la Casa de la Cultura de Tortel	Ilustre Municipalidad de Tortel	\$14.600.000	83,35
648961	Ier ciclo de conciertos y muestras artísticas: Cultura para vivir mejor	Ilustre Municipalidad de Coyhaique	\$15.000.000	73,25

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
648523	Escuela Artística Ciudadana	Corporación Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio de la Comuna de Natales	\$11.031.640	90

Región Metropolitana

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
646878	Programación Patrimonial 2023 para la Corporación Cultural de Lo Barnechea	Corporación Cultural de Lo Barnechea	\$15.000.000	99,4
647243	Programación Centro Cultural de La Florida	Corporación Cultural de La Florida	\$9.680.000	96,7
647144	Programación Cultural para la Corporación Cultural de La Granja	Corporación Cultural y de Desarrollo Social de la Granja	\$10.246.802	95
646951	Peñaflor: Artes y Cultura en el Territorio, Versión 2	Municipalidad de Peñaflor	\$15.000.000	92
648642	Programación Centro Cultural de Tilti	Corporación Municipal de Cultura de Til Til	\$15.000.000	92
648725	La Cultura gira por Renca	Ilustre Municipalidad de Renca	\$12.432.000	91,4
648538	Participación Cultural por el Buen Vivir Melipilla 2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla	\$14.830.000	90,75
647597	Cultura para todas y todos en La Pintana	Corporación Cultural de la comuna de La Pintana	\$14.998.000	90,5

646678	Apoyo a la programación y gestión cultural local Recoleta 2023	Corporación Cultural de Recoleta	\$12.017.240	90,5
--------	--	----------------------------------	--------------	------

Modalidad 2: Programación cultural para proyectos asociativos de Espacios Culturales pertenecientes a la Red de Espacios Culturales Regional

Folio	Proyecto	Responsable	Región	Monto solicitado y asignado	Puntaje total
648592	Circuito RECC, Red de Espacios Culturales de Copiapó	Centro Cultural Ser Humano	Región de Atacama	\$20.000.000	98,8
648239	Circuito Escenico Zur, circo/danza/teatro	La última compañía de teatro	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	\$20.000.000	97
648724	RUTA DE LA MEMORIA	Corporación Ciudadanía	Región del Maule	\$20.000.000	97
648840	Proyecto Asociativo de la Red de Espacios Culturales de Los Ríos	Corporación Cultural De La Ilustre Municipalidad De Valdivia	Región de Los Ríos	\$20.000.000	95,8
647060	Micelio Cultural	Agrupación Social Artístico Cultural Galpón Jiwasanaka Circo	Región de Arica y Parinacota	\$20.000.000	95,2
647471	Programa de experiencias artísticas itinerantes	Corporación Cultural Municipalidad de da Comuna de Chillán	Región de Ñuble	\$14.322.209	88,9
646885	Programación y mediación asociativa Purranque, Calbuco y Casa Teatro	Agrupación de Actores Puerto Montt	Región de Los Lagos	\$19.752.396	88,6
648742	Arte en tu barrio/Red Taqini	Centro Social Cultural Deportivo Educativo Iluri Formarte Espacio Creativo	Región de Tarapacá	\$19.750.000	88
648849	Triada del trueno, espacios vinculados por el arte.	Centro Cultural La Candelaria	Región del Maule	\$20.000.000	86,5
647352	FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN DE LA RED DE CENTROS CULTURALES PÚBLICOS REGIÓN METROPOLITANA	Asociación de Centros Culturales Públicos de la Región Metropolitana	Región Metropolitana	\$20.000.000	84,7

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA de postulaciones que a continuación se indican, en el marco de la Convocatoria Pública 2022 para la Gestión Cultural Local, conforme consta

en las actas de comisión evaluadora de fecha 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre, las que forman parte del presente acto administrativo:

Región de Antofagasta

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
647886	VIDA AL LEGADO JAIME GUERRA YAÑEZ	Ilustre Municipalidad de María Elena	\$11.502.421	65,25
646525	Panoramas Artísticos para la comunidad de Tocopilla en el teatro Andrés Pérez	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	\$18.700.000 (monto solicitado) \$15.000.000 (monto asignable)	43,5

Región de Coquimbo

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
648077	Programación artística de Vicuña	Corporación Municipal Cultural de Vicuña	\$15.000.000	79,5
646983	PROGRAMACION CULTURAL PARA ILLAPEL, UN VIAJE ENTRE CERROS Y RIOS.	Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de Illapel	\$14.027.551	71

Región de Valparaíso

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
647156	Centro, Barrio & Cultura	Ilustre Municipalidad de Villa Alemana	\$15.000.000	69,25
647289	Identidades en acción: programación cultural en territorio y en el Centro Cultural de San Antonio	Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio	\$14.244.253	65
648315	Proyecto I. Municipalidad de La Ligua	I. Municipalidad de La Ligua	\$8.873.564	64
647126	Imagina Quilpué. Memorias, cuerpos y territorios	Ilustre Municipalidad De Quilpué	\$14.332.000	61,75
646777	REACTIVARTE; Generación de programación del Centro Cultural Municipal Leopoldo Silva Reynoard de Quillota.	Ilustre de Municipalidad de Quillota	\$16.997.972 (monto solicitado) \$15.000.000 (monto asignable)	43,75

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
647404	Expo de Artesanía y Mas wangülen	Ilustre Municipalidad de La Estrella	\$15.000.000	65
648935	LA CULTURA SEMBRANDO FUTURO EN NANCAGUA 2022 - 2023	Ilustre Municipalidad de Nancagua	\$15.000.000	61,25
648942	CHIMBAFEST	Ilustre Municipalidad de Chimbarongo	\$15.000.000	51,5

Región del Maule

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
648908	Cultura Sagrada	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	\$12.535.468	83
646838	Programación artística y cultural para Constitución	Corporación Cultural y de Extensión de La I. M. Constitución	\$15.000.000	80,5
647691	II MUESTRA ITINERANTE DE ARTES Y OFICIOS	Ilustre Municipalidad de Chanco	\$15.000.000	66,5
647606	Molina: Encuentros de Arte y Cultura	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES DE MOLINA	\$19.575.407 (monto solicitado) \$15.000.000 (monto asignado)	60,5

Región del Biobío

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
648899	PROGRAMACION CULTURAL SANTA BARBARA	Ilustre Municipalidad de Santa Barbara	\$15.000.000	70,75

Región de La Araucanía

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
647293	FORTALECIENDO ESPACIOS ARTÍSTICOS CULTURALES EN CUNCO	Municipalidad de Cunco	\$4.000.000	77,5
646859	CULTURA VERDE, OTRO MUNDO ES POSIBLE	Municipalidad de Renaico	\$15.000.000	72,9
647195	Arte y cultura para todos	Municipalidad de Carahue	\$15.000.000	70,6
648620	Cultura Pucón, en mi barrio	Municipalidad Pucón	\$15.000.000	63,5
648960	Programación cultural Comuna de Saavedra.	Ilustre Municipalidad de Saavedra	\$8.400.000	69,4

Región de Los Lagos

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
648575	Programación Cultural 2022-2023 Comuna de Puyehue	MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE	\$14.979.064	79
647260	Prográmate: la fiesta de la cultura en la Casa del Arte Diego Rivera	Corporación Cultural de Puerto Montt	\$14.864.047	71,75
647424	Miradas y Saberes de la Patagonia Norte	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU	\$15.000.000	65,42
647598	Cultura en acción: Talleres de Formación y presentaciones artísticas de la Corporación Cultural de Ancud.	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	\$15.000.000	57,9

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
646335	Programación cultural casa de la cultura chile chico	Ilustre Municipalidad de Chile Chico	\$13.900.000	73,05

Región Metropolitana

Folio	Proyecto	Responsable	Monto solicitado y asignable	Puntaje total
648241	Verano + Cultura	Corporación Municipal de cultura de Paine	\$13.387.358	89
646946	Isla de Maipo, conecta y reúne a las Artes y a las Culturas	Corporación Cultural Isla de Maipo	\$14.996.000	84,25
646846	Arte y Colaboración, Fortalecimiento de la creación artística local	Corporación Municipal de Cultura de San Joaquín	\$14.949.003	82,5
648786	Teatro en Ñuñoa	Corporación Cultural de Ñuñoa	\$14.998.530	81,9
646636	Programación Artística Corporación Cultural San Francisco de El Monte	Corporación Cultural San Francisco de El Monte	\$14.307.590	81,35
648325	Programa Todos somos culturas, IIIª versión.	Corporación Cultural de Talagante	\$9.747.500	81
647196	Conciertos en la Terraza, Teatro La Cúpula	Corporación para el desarrollo de Santiago	\$14.990.654	79,15
648071	Festival de las Artes Al Otro Lado, en tu plaza	Corporación Cultural y Patrimonio de Independencia	\$13.123.965	78,25
648901	FESTIVAL SAN BERNARDO ROCK 2022	Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo	\$15.000.000	71
647814	De la Casona a los barrios: Fomentando las itinerarias culturales en los barrios de Quinta Normal	Municipalidad de Quinta Normal	\$15.000.000	62
647513	Encuentros de Arte y Cultura en Lo Prado	Fundación Centro Cultural de Lo Prado	\$15.000.000	60,51

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de postulaciones que a continuación se indican, en el marco de la Convocatoria Pública 2022 para la Gestión Cultural Local, conforme consta en acta de comisión evaluadora de fecha 17 de octubre de 2022, la que forma parte del presente acto administrativo:

Región de Antofagasta

Folio	Proyecto	Responsable	Puntaje total
648366	Programación Cultural para niñas y niños en el Teatro Andrés Pérez de Tocopilla	Fundación cultural de la Municipalidad de Tocopilla	39

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Ciudadanía Cultural, mediante correo electrónico, a los responsables de las postulaciones individualizadas en los artículos primero, segundo y tercero. La notificación deberá contener una copia de esta resolución y de sus antecedentes debiendo efectuarse en los correos electrónicos que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Ciudadanía Cultural, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región. En caso que haya un cambio el Departamento de Ciudadanía Cultural, deberá determinar que dicho cambio no influye en la selección de la postulación; y
- (ii) El nombre de las organizaciones indicadas en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Ciudadanía Cultural, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por los respectivos Secretarios/as Regionales Ministeriales, y los responsables de las postulaciones seleccionadas individualizadas en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DÉJASE
CONSTANCIA que la suscripción de los respectivos convenios, para la ejecución de las postulaciones seleccionadas, deberán realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 35 (treinta y cinco) días hábiles administrativos contados desde el requerimiento que realice la Subsecretaría a través de/la SEREMI que corresponda. Asimismo, se deja expresa constancia que la suscripción de los respectivos convenios por parte de los responsables seleccionados deberán ser suscritos y aprobados administrativamente durante el presente año, en atención a que los recursos de la convocatoria en cuestión corresponden a ejercicio presupuestario del año en curso, de conformidad a lo señalado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE
que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de las postulaciones seleccionadas sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Ciudadanía Cultural de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso que algún responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra b), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE por el Departamento de Ciudadanía Cultural, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables de las postulaciones individualizadas en los artículos segundo y tercero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 2408, de 02 de noviembre de 2022, de esta Subsecretaría, que afija selección, selección en lista de espera, no selección y no elegibilidad de proyectos en el marco de la convocatoria pública 2022 para la gestión cultural local, la que no fuera totalmente tramitada.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Ciudadanía Cultural en el ítem "Nómina de Beneficiarios" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MAV

RVS
Resol N°6/716.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sección de Coordinación Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales.
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en los artículos primero, segundo y tercero, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes de la presente resolución.